



Resolución de Secretaría General

N° 044-2020-SG/MC

Lima, 13 FEB. 2020

VISTO; el Memorando N° 000603-2020-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 252-2017-MC, se designó a la señora Leslie Carol Urteaga Peña como Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, mediante documento s/n de fecha 04 de febrero de 2020, la señora Leslie Carol Urteaga Peña solicita hacer uso de su descanso vacacional, por el periodo comprendido del 17 al 25 de febrero de 2020; proponiendo, a través del Informe N° 000019-2020-DGDP/MC, a la señorita Angie Stefanny Chumbes Luna, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural durante su ausencia;

Que, mediante el Memorando N° 000603-2020-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente a la señorita Angie Stefanny Chumbes Luna, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural, del 17 al 25 de febrero de 2020;

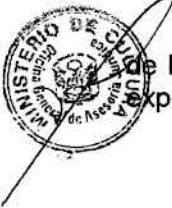
Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 548-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señorita Angie Stefanny Chumbes Luna, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General





de Defensa del Patrimonio Cultural, del 17 al 25 de febrero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Angélica Tamashiro Oshiro". The signature is written over a vertical line that extends from the text below.

.....
Diana Angélica Tamashiro Oshiro
Secretaria General
Ministerio de Cultura